

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:18:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BOGOTA D.C.			//			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	004	2024	00159	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:20/05/2026,Oficio:2651 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN ATENCION AL OFICIO 0429 DEL 12/05/2026 SE ARCHIVA DEFINITIVAMENTE LA ACCION DE TUTELA - MISMA QUE FUE EXCLUIDA DE REVISION POR PARTE DE LA CORTE// BRG
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:18:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	NOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
20/05/26	Archivo de tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:20/05/2026,Oficio:2651 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN ATENCION AL OFICIO 0429 DEL 12/05/2026 SE ARCHIVA DEFINITIVAMENTE LA ACCION DE TUTELA - MISMA QUE FUE EXCLUIDA DE REVISION POR PARTE DE LA CORTE// BRG	TUTELA	DIGITAL
24/01/25	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:24/01/2025,Oficio: Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES : CUMPLE FALLO DE 8/01/2025 SE REMITE TUTELA A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. PROCESO DIGITAL.. //CSA++KLRM// APOYO A JDO 04	DIGITAL	DIGITAL
08/01/25	Notificación por medio mails eficaz accionante y demandado	A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO APORTADO POR LA ACCIONANTE, SE NOTIFICA EL FALLO TUTELA Y SE NOTIFICA A LA ENTIDAD ACCIONADA A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL// CSA-OJPM		
08/01/25	Fallo de Tutela	NEGAR POR HECHO SUPERADO, RESPECTO DEL AMPARO RECLAMADO POR YINA PAOLA VEGA CONTRA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO A ESCRIBIENTE ENCARGADO DE TRAMITE//YP//		
27/12/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	YINA PAOLA VEGA: INGRESA AL DESPACHO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE LA DIAN ***URGENTE***CSA***MCRR***		
27/12/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	YINA PAOLA VEGA: EN LA FECHA 27-12-2024 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE LA DIAN ***URGENTE*** -LDRM/CSA-		
26/12/24	Notificación por medio mails eficaz accionante y demandado	A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO APORTADO POR LA ACCIONANTE, SE NOTIFICA EL AUTO QUE ADMITE DEMANDA DE TUTELA Y SE NOTIFICA A LA ENTIDAD ACCIONADA A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL// CSA-OJPM		
26/12/24	Auto Admite Tutela	AVOCA CONOCIMIENTO POR COMPETENCIA//CORRER TRASLADO A ENTIDAD ACCIONADA// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO A ESCRIBIENTE ENCARGADO DE TRAMITE//YP//		01
24/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/12/2024 a las 18:08:29		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -

No.IDENTIFICACION

[800197268 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.